



Deuda de estados y municipios sin control

» **Punto y Aparte** | Por Ángeles Aguilar

aguilar.thomas.3@gmail.com

Como caballo desbocado... así ha crecido la deuda de estados y municipios en los últimos años. Más allá de los esfuerzos del gobierno federal para poner la casa en orden, como fueron las medidas de armonización contable y las recientes reformas de control de gasto, la realidad es que en materia de deuda no se han metido las manos.

El año pasado la deuda local siguió acaparando los encabezados. Y no es para menos. Datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) que encabeza **Juan Pardinas**, revelan que a septiembre el déficit de esas entidades ascendía a 413 mil 500 millones de pesos, 8.2 veces el gasto del poder judicial y 3.2 veces el de salud.

Además, en la última década, mientras la economía creció menos de 3%, el endeudamiento de los también llamados subnacionales aumentó en promedio 9.8%...

➤ **Más vale pedir perdón que pedir permiso...** Sin duda lo más preocupante es que realmente no existe ningún control sobre la deuda de estados y municipios.

¡Gravel, porque el 85% de estos financiamientos se garantizan con las participa-

ciones federales, es decir que en caso de un incumplimiento, **papá federación paga**.

Aunado a esto, en muchas ocasiones los presidentes municipales y gobiernos estatales optan por solicitar recursos mediante fideicomisos y otros esquemas que no tienen que ser reportados como deuda, lo cual **maquilla** el verdadero déficit...

➤ **Sin límites....** Otro elemento candente es el alto pasivo de corto plazo que se ha convertido en el principal **dolor de cabeza** para estados y municipios.

Gerardo Carrillo, de la calificadora Fitch, hace ver que justo la mayoría de los incumplimientos que se han presentado se vinculan a este tipo de préstamos.

Desafortunadamente, ninguna de las propuestas de reforma que se han hecho busca controlar el delicado tema.

En ese sentido se puede decir que las entidades auténticamente tienen manga ancha respecto a los montos de deuda a corto plazo, situación que se presta para que los pasivos se sitúen muy por arriba de los ingresos.

En economías parecidas a la nuestra, existen topes de entre 5 y 8% de los ingresos de la federación para la deuda de este tipo.

Asimismo, se impide el que un gobernante asuma deuda de corto plazo en los últimos

3 meses de su mandato, con lo que se obliga a concluir la administración con finanzas sanas. Como ve, con esta inmadurez financiera hacen falta **rueditas de entrenamiento...**

ALISTA IP PROPUESTAS FISCALES PARA AMORTIGUAR

Tras el amargo sabor de boca... que dejaron los cambios fiscales, la IP ya se prepara muy en serio para presentar propuestas de ajuste a la Cámara de Diputados.

Le adelanto que en los próximos dos meses veremos ideas orientadas a suavizar el impacto que la miscelánea fiscal trajo con la reducción de las deducciones a prestaciones sociales e impuestos a dividendos, que merman las inversiones a largo plazo. El asunto va muy en serio.

Las iniciativas provendrán del denominado Grupo de los Seis: la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública (AEFCP) de **Layda Cárcamo**, la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA) de **Gabriel Ortiz Gómez**, el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) de **Jorge Alberto Téllez**, el International Fiscal Association de México (IFA) de **Miguel Ortiz**, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que comanda **Luis González Ortega**, y el IMEF, de **Daniel Arturo Calleja...**